

PROYECTO DE LEY

Asunto: 157385

Origen: Cámara Senadores - Sartori Piñeyro, Juan José

Análisis: Artículo 1°.- (Beneficio). Autorízase a quienes coticen como afiliados a la seguridad social, en cualquiera de los sistemas previsionales nacionales, públicos o privados, obligatorios o voluntarios, a retirar, por única vez, hasta el 20% de los fondos acumulados en su cuenta individual en función de aportes obligatorios o voluntarios, con un máximo de hasta 155 BPC.

Título: SEGURIDAD SOCIAL. AFILIADOS. FONDOS INDIVIDUALES. RETIRO.

Entradas

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada
07-12-2022	CSS	860/2022	SEGURIDAD SOCIAL. AFILIADOS. FONDOS INDIVIDUALES. RETIRO.

Comisiones

Comisión	Cuerpo	Carpeta/Año
ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL	CSS	860/2022

Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
13-12-2022	CSS	Ordinaria . Sesión:41	Diario Nro.41 - PDF - HTML - Video-

Distribuidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Distribuido	Texto
CSS	860/2022	1344/0 CAR PDF	Proyecto de ley con exposición de motivos, presentado por el señor Senador Juan Sartori